

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

Año IX
2.ª EPOCA

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Jueves 5 de Julio de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 41

AVISO A LOS CONSUMIDORES

Acaba de abrirse al público un gran depósito de SALVADOS de todas clases á precios baratísimos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
Calle del Agua, núm. 23, Castellon.

SE VENDE

un huerto de nueve hanegadas, plantado de naranjos hace 13 años y tiene pared de obra en la parte del camino, término de Villareal, partida del Palmeral, inmediato á la Alquería de los Alemanes. Darán razon en Castellon, plaza de la Nieve, núm. 1.

AVISO

GRAN FABRICA DE CAMISERIA J. PASTOR, VALENCIA

Esta casa tiene el gusto de participar á sus numerosos clientes y al público de esta capital, que vista la necesidad de un establecimiento de su clase en esta poblacion, no ha perdonado gasto alguno para situar una sucursal en la calle de Enmedio, número 48, surtida de todos los géneros de su ramo con las clases y precios que tanto la acreditan desde su fundacion.

En la confianza de que el público podrá apreciar las ventajas que esta casa les reporta, si se digna honrarla con su confianza.

CASTELLON
48, ENMEDIO, 48

BAÑOS

de aguas minero-medicinales frias de Nuestra Señora de la Avellá, en la provincia de Castellon de la Plana.

Principia la temporada en 24 de Junio y termina en 30 de Setiembre.

Dentro de breves dias se repartirá á los señores suscritores el MAPA VINICOLA DE ESTA PROVINCIA, y con el fin de evitar los extravios que suelen ocurrir cuando el envio se hace por el correo, se suplica á los señores alcaldes que han de recibir los ejemplares que corresponden á sus respectivos ayuntamientos, se sirvan mandar nota de los nombres de sus representantes en la capital, para hacerles la entrega.

El aviso á don Nicolás Almiñana, Fonda de España, Castellon.

EL COCINERO PRÁCTICO

NUEVO TRATADO DE COCINA, REPOSTERIA Y PASTELERIA, con interesantes artículos de economía doméstica y horticultura, ilustrado con muchos grabados intercalados en el texto.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de cuatro pesetas.

El Clamor en su último número dice que los hombres del *cosí* que se separaron de él, el año 1884, y se fueron con los conservadores formando lo que se dió en llamar el *cosí* de la tía Javiera, lo hicieron por no ha-

cerse solidarios de los actos del *cosí* primitivo.

¿Más es posible apartar de sí la responsabilidad que cabe á unos hombres que han venido figurando treinta años en una misma agrupacion? ¿No han sido conocidos siempre aquí, como fuertes columnas del *cosí* nombres que el colega cita? Pues á ese *cosí* de la tía Javiera; á los que la mayor parte de su vida han pertenecido, han explotado y han vivido con toda especie de *cosí*; á los que en 1884 se separaron y se fueron con los conservadores, hé aquí como los ha juzgado el mismo Clamor:

Los conservadores de esta provincia

Nada tan ridículo, nada tan carnavalesco como los esfuerzos de voluntad y de *inteligencia* de estos cómicos conservadores por aparecer desligados de toda intimidad, de todo parentesco, de toda complicidad con los *cosieros* perseguidos y torturados.

—Guerra sin tregua, venganza feroz al *Cosí*—dicen exornando el lema implacable con recortes de plazuela que se vuelven contra la mano desagradecida que los señala, contra la lengua torpe que los profiere, contra el atrofiado cerebro que los piensa.

Y la historia siempre abierta, ofreciéndose al buscador de verdades, ahoga con sus relatos los conceptos atrevidos, las afirmaciones sin fundamento de los que de desprestigio en desprestigio, de mudanza en mudanza, de atrevimiento en atrevimiento, y partiendo del antiguo partido de la reforma, de los ideales de la Revolucion, han venido á doblar su serviz flexible, ante los altares maldecidos de una política sin freno, sin cortapisa, atrabillaria, vengativa, insolente, provocadora, solo comparable á la que en tiempos no menos ominosos, se complacia en la tortura eterna del honrado partido progresista, en determinar sus actividades por los consejos interesados de una monja milagrera, en levantar en palmas el crimen.

Si no lo viéramos, no lo creeríamos. Descoco mayor no registra la historia de nuestros partidos.

¿Qué hombres de esta provincia oficiaban de conservadores? ¿Los que abolengo doctrinario? ¿Los que acompañaron á la reina gobernadora á la desgracia? ¿Los que bebieron en las fuentes de Martinez de la Rosa, del conde de Toreno, del de San Luis? ¿Los que declararon su vencimiento en la gran catástrofe del trono secular en Setiembre de 1868?

¡Ah! No ciertamente. Ofician de conservadores los hombres sin fé y sin freno en sus correrías constantes por los campos accidentados de los partidos políticos. Ofician de conservadores los hombres de *cosiero* abolengo, los padres y los hijos de aquella *parentela* que oculta su modesto origen; de aquellos *consumeros* enriquecidos, no por la virtud del honrado trabajo; de aquellos hombres metalizados que en día de alcohólica expansion, de espontáneo sen-

timiento, bautizaron su propia obra con el gráfico nombre de *Cosí*, significador de algo que la pluma se resiste á trazar en el papel que ha de correr de mano en mano pudorosa y sincera.

¿Esto solo?

No.

Ofician de conservadores, de hombres de orden, de hombres que se tienen por muro infranqueable de los intereses permanentes, de los poderes seculares, contra los embates de las fuerzas de la Revolucion amenazadora; se tienen por tales, los que suscribieron el manifiesto de la junta revolucionaria de Castellon, que terminaba con un grito: ¡Abajo los Borbones! Se tienen por tales los que alentaron aquella gran desgracia de Isabel II; los que con fiereza demoledora dieron un asalto al presupuesto, repartiéndose con singular desvergüenza el botin conquistador, los cargos públicos.

¿Y despues?

Ministeriales de todos los ministerios de aquella gloriosa Revolucion que ellos desnaturalizaron con sus egoismos burocráticos, defensores, mejor dicho, explotadores del gobierno provisional de don Amadeo, de los radicales, de la República, del honrado canton castellonense, del constitucionalismo, del gobierno conservador, de la dinastía restaurada. Y últimamente, amigos de Romero Robledo, haciendo política sagastina, han traicionado á la otra fraccion del *Cosí*, aceptando con el desenfado del dulcamara, el bochornoso papel de instrumentos de una interesada venganza contra los que les dispensaron favor y les dieron preferente puesto en las saturnales y en los consejos olímpicos de Júpiter.

(De El Clamor de la Democracia.)

¿Qué le parece al incoloro Clamor de hoy la serenata que á su reja *ex-cosiera* le dá El Clamor de la Democracia?

PERFILES DE LA PRENSA.

Artículos de verano.

De El Diario Español:

«Se ha manifestado el verano político, y no es esto lo más triste, sino que lo ha hecho con todas las galas del aburrimiento.

Las gentes huyen de hablar de la cosa pública, y es natural en la estacion en que vivimos.»

Para los reformistas del general Lopez Dominguez empezó ya hace tiempo el verano.

Y se sacudieron de encima las moscas romeristas.

Dice Las Ocurrencias:

«El señor Romero Robledo quiso crear un partido conservador, y no pudo; despues quiso crear un partido liberal, y tampoco pudo crearlo.»

Pues todavía puede intentar la formacion de otro partido que no sea conservador ni liberal.

Un partido... de pelota.

Cortamos de La Regencia:

«Una miscelánea de El Imparcial:

«La Epoca no se explica que el señor duque de Tetuan no busque albergue en una nueva casa política.

Pues si no la busca no será por la dificultad de encontrarla.

Porque ahora todas las casas políticas tienen papeles.

Como si fueran casas de huéspedes.» Si; pero el señor duque no está en el caso de ponerse de huésped.

Tiene casa propia.
La casa liberal.»

La Enciclica sobre la libertad humana

Un periódico francés, *L'Univers*, publica la traduccion de la Enciclica de Leon XIII acerca de la libertad humana.

Reproducimos el final, que se ocupa especialmente de la libertad política:

«Cuando se está bajo la amenaza de una dominacion que oprime á la sociedad con violencia injusta ó priva á la Iglesia de la libertad legítima, es permitido buscar otra organizacion política á cuyo amparo sea posible obrar con libertad.

Lo que en este caso se reivindica no es aquella libertad sin regla ni medida, sino una especie de alivio encaminado á proporcionar la salvacion á todos; y lo que únicamente se busca es conseguir que allí donde se tolera al mal toda licencia, no encuentre obstáculos la práctica del bien.

Además, el preferir para el Estado una Constitucion moderada por el elemento democrático no lleva en sí nada que sea contrario al deber, á condicion, sin embargo, de que se respete la doctrina católica sobre el origen y el ejercicio del Poder público.

La Iglesia no rechaza ninguna de las diferentes formas de Gobierno, siempre que reúnan condiciones para procurar el bien de los ciudadanos; pero quiere, y la naturaleza se halla de acuerdo con ella para exigirlo, que su institucion no viole el derecho de nadie y respete especialmente los derechos de la Iglesia.

Es laudable el tomar parte en la gestion de los asuntos públicos, á no ser que en ciertos lugares, y por determinadas circunstancias de las cosas ó del tiempo, se imponga una conducta diversa. La Iglesia aprueba que todos reúnan sus esfuerzos para el bien comun y que cada cual, segun sus facultades, trabaje en la defensa, en la conservacion y en la prosperidad de la cosa pública.

La Iglesia no condena tampoco que alguien quiera emancipar á su país, ya del extranjero, ya de un déspota, siempre que esto se haga sin menoscabo de la justicia.

Por último, no censura la Iglesia á los que trabajen por dar á los Municipios la autorizacion para vivir con arreglo á sus propias leyes y á los ciudadanos todas las facilidades para el aumento de su bienestar.

La Iglesia ha tenido siempre la costumbre de ser fidelísima protectora de todas las libertades civiles que no llegan al exceso, y así lo demuestran singularmente las ciudades italianas, que encontraron en el régimen municipal la prosperidad, el poderío y la gloria cuando la influencia saludable de la Iglesia penetraba sin oposicion alguna en todas las partes del cuerpo social.»

Ascension aereostática en Barcelona

A las seis en punto de anteayer tarde emprendió su movimiento de ascenso el aerostato *Reina Regente*, que partió del cercado que ocupa la empresa del globo cautivo en el recinto de la Exposicion. El aerostato es de forma casi esférica y de proporciones algo menores que el que hace dias fué destruido por una exhalacion eléctrica.

Fueron aeronautas, tomando plaza á bordo de la cesta ó barquilla, M. Godard (sobrino), M. Taupin, el señor Sisteré, un marino y otro individuo. Total, cinco tripulantes.

El globo ascendió rápidamente, tomando la dirección de Poniente, y cuando hubo subido á considerable altura, encontró una corriente que le impelió hácia Levante.

Numerosos espectadores, situados en el Parque y en sus inmediaciones, siguieron con marcada ansiedad las peripecias del aerostato, hasta que se perdió de vista, siendo muchos los que opinaban que descendería en el mar.

A última hora se dijo que al descender, y cuando ya los aeronautas creían tomar un baño, el viento empujó el globo hácia tierra, y que el descenso se verificó felizmente en las cercanías de Mollet.

SUSCRICION PÚBLICA

iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, á favor de la viuda é hijos del guarda rural que fué de este término, Juan Ramos Fortanet, vilmente asesinado en ocasion en que se encontraba cumpliendo los deberes de su cargo.

	Ptas.	Cs
Continuacion		
Suma anterior.	1090	15
D. Isidro Herrera y Lopez.	2	»
» Fernando P. de Caminos	2	»
» Bautista Bellido.	5	»
» Olivillés y Ribas.	5	»
» Ildefonso Matutano.	5	»
» Joaquin Perez.	1	»
» Leoncio T Serrano.	1	»
» Tomás Martí Soler.	1	»
» Apolinar Fola é Iguibide.	2	»
» Antonio Escuder Estéban.	2	»
» Antonio Adell Pellicer.	1	»
» José Bolós.	2	»
» Miguel Peñalver.	1	»
» José Lana.	»	50
D.ª María Folch.	»	25
D. Pedro Miravet.	3	»
» Joaquin Castellon Aleixandre.	1	»
Sra. Viuda de Felipe Guimerá.	4	»
D. José Ramos.	1	»
» Francisco Carbó.	1	»
» Eduardo Requena Martinez	2	»
» Juan Cebrian.	3	»
» Julian Ruiz.	5	»
» José.	2	»
» Tomás Silvestre.	1	»
» Francisco Vilar Boig.	5	»
» José Rovira Borrás.	1	»
» Francisco Alicart Domelech.	1	»
» Sixto Moros Bernuz.	2	»
» Ambrosio Chillida.	1	»
» Vicente Flors.	»	50
» Francisco Hervás.	2	»
D.ª Teresa Vidal.	»	50
» Concepcion Font.	»	50
D. Pedro Armengol.	1	»
» Francisco Claros.	»	25
» Victorino Fabra.	5	»
» Tomás Tárrega.	2	»
D.ª Josefa Castells.	»	25
D. Ramon Cazador.	3	»
» Emilio Llansola.	1	»
» Salvador Tirado.	1	»
» José Barberia.	1	»
» José Forés Tirado.	1	»
Sra. Viuda de Félix Tirado.	»	30
D. Félix Carreras Font.	5	»
» Ramon Dolz.	2	»
» Ramon Royo.	2	»
» Pascual Sales.	2	»
» Francisco Cazador Carpi.	2	»
» Francisco Boldó Climent.	1	»
» Miguel Tirado.	»	25
» Gonzalo Cruzado.	2	»
» Juan Bautista Prades, pbro.	2	»
» Eduardo Martí.	2	»
» José Fabregat, pbro.	2	»
» Pedro Vicent Dolz.	1	»
» Ramon Godes.	»	25
» José Ruiz Blasco.	»	25
» Manuel Lázaro.	2	»
» Juan Borres.	2	»
» Francisco Más.	2	»
» Constantino Calvo.	1	»
» José Domenech.	1	»

D. Vicente Ribelles.	1	»
» Ildefonso Ribelles.	»	25
» Nazario Blasco.	2	»
» Vicente Bueso, pbro.	»	50
Suma.	1210	70

(Se continuará.)

Crónica local y general.

Dice el periódico de la plaza de Pescadores:

«Si el señor Canalejas pasara á Castellon se convencería de que aquí no hay carreteras, ni ferro-carriles, ni puerto, ni escuelas, ni granjas, ni escuela normal.»

Pues es claro, aquí lo único que existe como fomento de la instruccion y riqueza de la provincia, son los maestros de escuela que se morian de hambre cuando mandaban los republicanos, y la carretera para ir del *cosí* á *El Clamor* con vistas á Romero Robledo.

Un recorte de «El Clamor»:
«Castellon, poblacion eminentemente agrícola, no tendrá granja modelo ni laboratorio vinícola.»

Y lo peor es que vamos en compañía de cuarenta provincias que están en igual caso. Pero más adelante exclama....

«Aquí, aquí solo tenemos *cosí*.»
Y ex-directores de *El Clamor* que se encuentran muy bien en él.

No se canse «El Clamor» preguntando con quién estamos: en la oposicion estábamos en el gran partido liberal, y con perfecto derecho seguimos en él, cuando es poder.

Ahora nosotros: ¿*El Clamor* es órgano autorizado del partido republicano en esta provincia?

Esperamos la contestacion.

Durante el mes de Junio próximo pasado se han sacrificado en el Matadero público de esta ciudad 28 terneras, 563 carneros, 463 ovejas y 368 corderos; produciendo un ingreso en arcas municipales de 1566 pesetas 90 céntimos por el arbitrio establecido en compensacion de los gastos de degüello, inspeccion de carnes, aseó y entretienimiento de local.

En el número del jueves último «El Clamor» inserta como original un artículo de fondo tomado de otros dos publicados en *La Alborada* en 1877 bajo los epígrafes «Los polacos en 1877» y «Ojo por ojo y diente por diente.» No se vista, pues, el colega con plumas ajenas, y consigne de donde toma sus artículos, por más que en aquella época perteneciese al *cosí* alguno de los que hoy escriben contra él desde sus columnas.

Así nos iremos entendiendo poco á poco.

«El Clamor» dice que las impropiedades de lenguaje que censuramos y que ven la luz pública en sus columnas, pertenecen á escritores que tienen bien probado su nombre en el mundo de las letras.

Pues si acaso será en el mundo al revés, donde solo puede escribirse *acéfalas cabezas, cadáver humeante y aura de la muerte.* Por lo demás esos párrafos que reconstruye de *segunda intencion* consignando que donde dice *para* debe sustituirse por *á pasar* y anteponiendo que en vez de *la*, nos recuerda aquello de

Donde digo digo
No digo digo
Que digo Diego.

Pero ahora resulta que con la modificacion que apunta resulta lo siguiente: «Varios son los amigos que han salido de ésta á pasar el día de San Juan en la cercana.»

En la cercana. ¿Lo entiende ese escritor tan conocido en el mundo de las letras?

Pues lea este otro párrafo con la nueva rectificacion que propone:

«Hoy reproducimos lo anteriormente dicho para justificar la *sinrazon* que la *Comision* ejecutiva de la *exposicion*.» Este *on on* debe sonar como un bombo en el mundo de las letras.

En el tribunal gubernativo celebrado el día 30 del pasado y 1, 2 y 3 del que rije, en averiguacion del disparo de unos

cohetes en la tarde del 29 del anterior en el poblado del mar de esta capital, casa número 25 de la calle de Buenavista, han resultado condenados con 25 pesetas de multa tres de los jóvenes que estuvieron comiendo en dicha casa, confesando ser el autor uno de ellos del segundo cohete, y los otros dos considerados por el tribunal como autores del primero que se disparó.

El tanto de culpa que de este hecho ha resultado como desobediencia á la autoridad y atropello, tenemos entendido que ha pasado á los tribunales.

Por el alcalde de Nules fué detenido Antonio Gomez, que en riña hirió á Mariano Pasarins, en la noche del día 29 de Junio.

En el número de «El Clamor» correspondiente al jueves último, leemos un largo suelto referente á las célebres latas de petróleo, y si bien hemos de prescindir del lenguaje que el colega emplea, que nunca imitaremos, diremos que á pesar de su cacareado afán de tratar de dicho asunto y de la valentia con que intenta defender al señor Borjas, éste queda sin defensa, y sin exámen aquél.

Bien es verdad que *El Clamor* consigna las introducciones de petróleo verificadas por don Francisco Borjas en el año 1882, según resulta del libro que éste le ha exhibido; pero tambien lo es que esto nada tiene que ver con aquel asunto. No se trata de semejante cosa, no.

Y para que la opinion pública no quede desviada, reproducimos parte de lo que decíamos en nuestro número correspondiente al 3 de Junio próximo pasado.

«No es que tengamos pelos en la lengua ni que nuestra veracidad quede mal parada con el silencio, pues que no recordamos haber tratado de este asunto en el sentido que indica el colega. Otro móvil muy distinto y que sin duda *El Clamor* no comprende, nos determinó á no contestar.

Pero si tan curioso es *El Clamor*, ¿por qué pregunta á LA PROVINCIA que nada sabe de la cuestion si no se lo cuentan y no interroga á su amigo y correligionario don Francisco Borjas contra quien se instruyó el expediente ó á cualquiera de los otros concejales que tuvieron conocimiento de él, especialmente al tambien demócrata progresista don José Carpi Rubert que formó parte de la comision que lo instruyó?»

Dirijase á ellos *El Clamor*, ya que tan cerca los tiene y pregúnteles cuántas fueron las cajas de petróleo introducidas por el felato de Morella en un momento determinado con destino al almacen que tenia el entonces concejal señor Borjas; cuántas se manifestaron á los aforadores el día siguiente ó al inmediato; á dónde fué á parar la diferencia si la hubo; si la extraccion y traslado de las cajas se hizo á la luz del día ó durante las sombras de la noche; si las cajas en cuestion se destinaron al consumo de la capital ó qué se hicieron, con todo aquello que su curiosidad exija. Y que contesten dichos señores ya que vienen más obligados á hacerlo que nosotros, así porque están al lado de *El Clamor* y le deben más atencion, como porque conocen perfectamente el asunto; consigne luego *El Clamor* las contestaciones en sus columnas y veremos si están conformes con nuestras noticias, para prestarles nuestro asentimiento en caso afirmativo ó rectificarlas en el contrario.

Y verá como somos veraces y que no tenemos pelos en la lengua.»

Esto decíamos, más á nada de esto se ha contestado.

A esto nos atenemos: ¿se contestará á esto?

El lunes, como teníamos anunciado, celebraron una conferencia con el Capitán general de este distrito, el Gobernador civil, el Presidente de la Diputacion y el Alcalde de esta capital, con objeto de exponer á la autoridad militar los perjuicios que se irrogaria á esta ciudad la disminucion de las fuerzas que la guarnecen.

El general Azcárraga estuvo muy deferente con la comision y manifestó sus buenos deseos y propósitos en este asunto para que Castellon no saliese lesionado en sus intereses, á cuyo efecto los comisionados orillaron algunas pequeñas dificultades viniendo todos á un comun acuerdo para que el Ayuntamiento contribuyese con alguna cantidad, á fin de que, verificándose algunas obras que son de absoluta necesidad en el cuartel de San Francisco, puedan los soldados estar alojados convenientemente.

De ese modo el comercio y la industria de esta capital no sufrirán ya quebranto alguno como hubiese sucedido con la disminucion de tropa que se proyectaba, volviendo de guarnicion los dos batallones que han sido siempre la fuerza señalada para esta provincia.

Tanto pues el digno general Azcárraga como la comision que ha intervenido en este asunto, merecen los más cumplidos elogios por cuantos desean que no sufran quebranto los intereses de esta ciudad.

A continuacion publicamos el programa de los festejos con que el excelentísimo Ayuntamiento de esta Fiel, Leal y Constante ciudad, ha acordado conmemorar en el presente año la heroica defensa que hicieron sus habitantes al ser sitiada y atacada por las tropas de don Carlos en los días 7, 8 y 9 de Julio de 1837.

1.º En los días 6 al 15 se celebrará feria en la plaza del Rey D. Jaime.

2.º En el paseo de Ribalta se levantará un elegante pabellon de triunfo en loor de los héroes de Castellon, depositándose en él coronas, como testimonio de cariñoso recuerdo, por el Ayuntamiento y Corporaciones que compongan la manifestacion cívica que con tal motivo saldrá de la Casa Capitular á las seis de la tarde del día 7, pasando por las calles de Zapateros, San Juan y Zaragoza y regresando por las de Zaragoza, San Juan, Enmedio, Salinas, Mayor, Enseñanza, Enmedio y Zapateros á la plaza de la Constitucion.

3.º En los días 7, 8 y 9 y á las horas de costumbre, habrá vuelos generales de campanas.

4.º Al amanecer de dichos días recorrerán las músicas las calles de esta ciudad al toque de diana.

5.º De nueve á once de la noche de los días 7, 8 y 9, se celebrarán veladas musicales en el paseo de Ribalta, que estará elegantemente iluminado con vasos de colores y faroles á la veneciana.

6.º Durante algunas de las noches de feria, una música dejará oír sus acordes en la plaza del Rey D. Jaime.

7.º La bandera nacional se izará en la Casa Capitular, cuyos balcones se adornarán é iluminarán los tres días.

Hemos tenido ocasion de ver en los corrales de la plaza, los toros de la acreditada ganadería de Ripamilan, que por su hermosa lámina prometen dar mucho juego.

Las noticias que se reciben de la mayor parte de las provincias vitícolas de España, donde se cultiva la vid en gran escala, son en extremo satisfactorias, y hacen esperar que, si no ocurre algun incidente imprevisto, la cosecha de este año será escepcional, tanto por la cantidad como por la calidad.

Se dice que el Papa Leon XIII está dispuesto á abandonar á Roma si las circunstancias le obligan á ello.

Al efecto está haciendo los preparativos necesarios, sin ruido ni ostentacion, pero de modo que se sepa.

Se dice que caso de realizarse la marcha del Santo Padre de la Ciudad Eterna, se dirigirá á Suiza ó al Tirolo.

Trátase de fundar en Valencia una institucion, cuyo objeto principal será el mejoramiento é instruccion de las muchachas de servicio, no solo en el órden moral, sino en el de las labores propias del sexo.

Dicha institucion estará patrocinada por el cardenal arzobispo de la diócesis, señor Monescillo.

«El C crear at opinion mero de manera que á c esta cap pero comor sienventario que con dicho p contrari prestigia El he dia 29 sobre la traba p Buenav: aquel p teller.

De re dicha ca rado un consigu A cto en dicha puerta guidas muy bu curasen que se v su auto tremo.

Así l al ir á d disparar bre que Ento ba de s lon no hombre le orde resistió á insist sujeto Estelle: al prim que er la cárc de act ese act Antoni detened bra se á las n cibir ó

Este sucedid *El Cla* que el tambie de *El* encuen los sue

La m ner lug próxim currida socieda tacion festand aquel a los her releger momen pequen diemien liberal, compa progre liberta miento corona cuerdo que ta en la gicas p greso.

Han vert lo dias se tio. Ib tren de gona, aquel huyero preven Benica

«El Clamor», con el solo objeto de crear atmósfera y de hacer eco en la opinión pública, inserta en su último número del domingo pasado, un suelto á manera de cohete, tergiversando hechos que á cualquiera que no fuese hijo de esta capital se los hubiese hecho creer, pero como todo lo que escribe *El Clamor* siempre se cree á beneficio de inventario, ha sucedido con éste lo mismo que con todos los que por lo general dicho periódico publica, que resulta lo contrario de lo que dice procurando desprestigiar el principio de autoridad.

El hecho verdad es el siguiente: El día 29 del pasado, día de San Pedro, sobre las cuatro de la tarde se encontraba paseando solo por la calle de Buenavista el teniente de alcalde de aquel poblado don José Sanchez Esteller.

De repente, de la casa número 25 de dicha calle, y por el balcon, salió disparado un cohete que produjo la alarma consiguiente.

Acto seguido la autoridad se presentó en dicha casa donde habia sentados á la puerta varios jóvenes hijos de distinguidas familias de esta capital, y con muy buenas formas les dijo que procurasen que el hecho no se repitiera porque se veria en el caso de hacer uso de su autoridad, cosa que sentiria en extremo.

Así lo ofrecieron dichos jóvenes, pero al ir á retirarse el teniente alcalde salió disparado otro cohete, y con él un hombre que salia en la misma direccion.

Entonces el señor Esteller que acababa de sufrir una quemadura en el pantalón no viendo en la entrada más que al hombre que habia salido con el petardo, le ordenó que le siguiera, á lo que se resistió protestando de la órden; volvió á insistir el teniente alcalde y dicho sujeto á resistirse, entonces el señor Esteller lo cogió del brazo entregándolo al primer dependiente de la autoridad que encontró para que lo llevasen á la cárcel á disposicion del señor Juez de este partido, pero encontrando en ese acto al señor alcalde primero don Antonio Forns, puso á su disposicion al detenido y éste ordenó que bajo su palabra se fuese á la capital, y se presentase á las nueve de la noche en su casa á recibir órdenes.

Este es el hecho tal y conforme ha sucedido, y dejamos á la consideracion de *El Clamor* que lo comente como quiera, que el público ya juzgará como debe y tambien hará justicia á los hombres de *El Clamor*, que siempre al parecer se encuentran dispuestos á que quede por los suelos el prestigio de la autoridad.

La manifestacion civica que ha de tener lugar á las seis de la tarde del sábado próximo, promete estar sumamente concurrida y animada, pues son muchas las sociedades que han contestado á la invitacion que les dirigió la Alcaldía, manifestando su propósito de tomar parte en aquel acto á fin de honrar la memoria de los héroes castellanenses. Ante esta idea relegemos al olvido, aunque solo por momentos sea, las cuestiones grandes ó pequeñas, así de doctrina como de procedimiento que dividen á la gran familia liberal, para presentarse ésta unida y compacta como una sola aspiracion, el progreso; guiada por una sola idea, la libertad; y herida por un solo sentimiento, el patriotismo, para depositar coronas en testimonio de cariñosos recuerdo á nuestros ilustres progenitores que tan enhiesta mantuvieron la bandera en la que inscribieron aquellas tres mágicas palabras: libertad, patriotismo, progreso.

Han sido detenidos en Alcalá de Chivert los dos presidiarios que hace pocos dias se fugaron del presidio de San Agustín. Iban escondidos en un wagon de un tren de mercancías procedente de Tarragona, y al llegar cerca de la estacion de aquel pueblo, se arrojaron á tierra y huyeron. La Guardia civil, que estaba prevenida, por habérsele avisado desde Benicarló, capturó á los desertores.

Esta tarde, en el tren de las cinco llegarán los seis toros de la ganadería de (Alcas) del Colmenar, que se desencajarán seguidamente. Los aficionados que quieran presenciar dicho acto podrán verificarlo tomando billete que se expendrán en las rejillas de la plaza al precio de una peseta en las galerías de abajo y cincuenta céntimos en las de arriba.

Con el título de «La Providencia» se ha organizado en Córdoba una compañía, cuyo fin es asegurar las cosechas contra las heladas, el granizo y los incendios, creando á la vez un Banco agrícola para amparar á los agricultores con sus préstamos.

He aquí una mejora de gran necesidad en esta provincia donde el labrador ve desaparecer sus cosechas por las inclemencias del tiempo, ó por la garra de la usura.

Juicios orales que tendrán lugar en esta Audiencia los dias que á continuacion se expresan:

Día 5.—Bechí.—Lesiones J. Ll., acusador, Teniente Fiscal, defensor, Bellido.

Día 6.—Almazora.—Atentado A. S., acusador, Teniente Fiscal, defensor, Burgeta.

Día 10.—Torreblanca.—Lesiones B. B., acusador, Fiscal, defensor, Martín.

Día 11.—Viver.—Envenenamiento L. V., acusador, Fiscal, defensor, Gironés.

Terminados los ejercicios de oposicion á varias notarias vacantes en el territorio de esta Audiencia, el tribunal ha formado las siguientes ternas:

Onda.—Don Carlos Fenollosa y Fenollosa, don Joaquin Martínez Ortoneda y don Joaquin Martín y Alegre

La Jana.—Don Juan Bautista Madaleno y Plá, don Daniel Garcés y Tormos y don Miguel Sanchis y Bergon.

Los señores que ocupan los primeros lugares de las ternas han merecido la calificación de sobresaliente y los restantes la de notable.

En la delegacion de Hacienda se ha recibido una real órden prorogando hasta el 10 del mes actual el plazo para solicitar la formacion de carpeta de los recibos que los contribuyentes debieran satisfacer en los respectivos pueblos

Tambien se ha recibido una instruccion muy beneficiosa para los contribuyentes. Los que en los quince últimos dias de cada trimestre soliciten el pago de los recibos que les corresponde satisfacer en el siguiente, cuyo abono efectuarán en la primera quincena del mes siguiente al de la fecha de la solicitud, quedarán dispensados del pago de premio de cobranza.

Llamamos la atencion de los señores propietarios sobre este importante beneficio.

La recaudacion obtenida por consumos durante el mes de Junio último, es la siguiente:

	Plas.	Cs.
Fielatos.	21431	55
Matadero.	4370	66
Fábricas y depósitos.	6355	76
Total.	32157	97
Recaudado en igual mes del año anterior.	24656	82
Diferencia á favor de Junio de este año.	7501	15

Este resultado habla muy alto en favor de la administracion municipal de consumos, que se hace en extremo acreedora al aplauso de la poblacion.

Estadística sanitaria.—Resumen numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones en esta ciudad durante el mes de Junio último:

Matrimonios 11, clasificados por las edades siguientes: varones de 20 á 30 años, 9 y de 30 á 40 años, 2; hembras hasta 20 años, 1; de 20 á 30 años, 6, y de 30 á 40 años, 4.

Nacimientos 53: varones 31 y hembras 22.

Defunciones 42: 25 varones y 17 hembras, de los que 26 eran solteros, 10 casados y 6 viudos, clasificados hasta 5

meses, 3; de 5 meses á 3 años, 18; de 6 á 13, 1; de 13 á 20, 1; de 25 á 40, 6; de 40 á 60, 7; de 60 á 80, 5 y de más de 80, 1; cuyas defunciones han sido producidas por las siguientes enfermedades: angina 4, infecciosas y contagiosas 1, del aparato circulatorio 1, del respiratorio 9, del digestivo 13, del cerebro espinal, 7, procesos morbosos comunes 5, cancerosas 1 y suicidio 1.

Siempre «El Clamor» nos sale con el robo de la medalla de oro en los salones de la Diputacion. Por desgracia es una verdad lo que dice el colega, y el hecho tuvo lugar el año 1878, siendo presidente de la Diputacion el señor Ruiz Vila y diputados los señores Oliver, Meliá, Granjel, Guimerá, Mas, Gomez, don Bernardo, etc. etc., y formaban la comision los señores Bigné, vicepresidente, y vocales Meliá (don Vicente), Oliver, Fabra y Rafels.

¿Mas qué quiere decir el colega insistiendo tanto sobre este asunto? ¿Es que cabe responsabilidad á ninguno de los hombres que formaban aquella situacion? Porque semejante pretension tan absurda, como injuriosa, no puede ocurrírsele á nadie que tenga tan solo sentido comun. ¿Es acaso un armate partido esgrimida de mala fé? Pues ni aun así puede tener alcance alguno, porque de tan atrevida é impropia resulta inocente,

Tenemos entendido que por el teniente de alcalde señor Sanchez Esteller, ha sido denunciado á su jefe para que éste lo traslade al señor Fiscal de esta Audiencia, una carta inscrita en el periódico *El Correo de Valencia* número 990 perteneciente al martes 3 de Julio, por considerarla injuriosa y calumniosa para dicha autoridad.

Decía «El Clamor» en el suelto que fué denunciado y del que dijo ser autor el señor Tárrega:

«Ya lo ven nuestros lectores; el gobernador ha sido discutido en las regiones gubernamentales y ha necesitado del diputado cunero señor Navarro Reverter para que les sirviera de apoyo á cambio del que le presta el señor Gonzalez Rivera en el distrito que aquél representa. Al señor Navarro, que despues ó antes de político es aprovechado en su profesion, le conviene que continúe el señor Gonzalez en el mando de la provincia, porque de esta manera tendrán fácil aprobacion é inversion los DOCE MILLONES que tiene votados la diputacion provincial para construccion de carreteras.»

Esto que parecia una injuria encubierta contra el Gobernador de la provincia, el señor Tárrega, en su indagatoria del sumario, primero, y despues en el acto del juicio oral, lo esplicó de un modo satisfactorio diciendo que al escribir dicho suelto no tenia intencion de ofender á persona alguna, ni ménos injuriar á la autoridad y que solo por consignarse en el suelto con mala sintaxis que le conviene al señor Navarro Reverter, que continúe el señor Gonzalez Rivera, al mando de esta provincia, porque de esa manera tendrian fácil aplicacion é inversion los referidos doce millones, ha podido dar lugar á que se vea en el suelto una injuria encubierta á la autoridad que no ha estado nunca en el ánimo del autor producir, por considerar á las personas de que se trata dignas y respetables por muchos conceptos.

Ahora bien, sin jactanciosas pretenciosas, inusitadas arrogancias, ni palabras gordas que á nada conducen, entregamos estas líneas al criterio de la opinion pública para que ella al formar su imparcial juicio, diga si es lícito escribir con mala sintaxis sueltos que si primero parecen injuriosos se desvanecen ante cumplidas y terminantes esplicaciones.

En la sesion que celebró el sábado el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valencia, se acordó dirigir al señor ministro de Fomento un telegrama oportuno. Sabido es que en aquel alto centro administrativo se están cele-

brando conferencias con los directores de las líneas férreas españolas, para buscar facilidades y economía al transporte de los cereales. El Consejo creyó oportuno solicitar que estas ventajas se hagan extensivas á la naranja y demás frutas tiernas, y como el asunto es urgentísimo, se telegrafió aquella misma tarde al señor Canalejas, de acuerdo con el señor gobernador civil de la provincia.

El asunto es de tanto interés para las provincias de Valencia y Castellon, que creemos que la peticion del Consejo provincial de Agricultura debiera ser apoyada por las autoridades, las corporaciones y los mismos pueblos interesados. Está demostrado hasta la saciedad que solo favoreciéndose el consumo en la Peninsula, puede vencerse la grave crisis que atraviesa hace algunos años la produccion de la naranja. Este verano queda parte de ella en los árboles por falta de salida, y lo que hoy sucede puede repetirse el año que viene, sumiendo en la ruina á los cultivadores. Sin la rebaja de tarifas para la naranja, es imposible el consumo en España, y sin éste se hace preciso arrancar una gran parte de los huertos, talando una riqueza inmensa.

Esta es la verdad de la situacion. **La familia real es esperada en San** Sebastian para mediados de Julio.

Acompañarán á S. M. la reina la señora condesa de Sorrondegui, dama de compañía; la señora de Tacon, teniente de aya de las princesitas; la baronesa Baselli, institutriz de las mismas, y la señorita Servent, camarista de S. M. A. A.

Irán tambien con la corte el duque de Medina Sidonia, jefe de Palacio; el conde de Bilbao, comandante general de alabarderos; el teniente general don Juan de Dios Córdoba, jefe del cuarto militar; el contralmirante don Francisco Llanos, ayudante de campo de S. M., y los médicos señores Candela y Riedel.

Una parte de la servidumbre se alojara en el mismo hotel que el pasado año, frente al palacio de Ayete.

«El Imparcial» dice que en los últimos dias de Diciembre se convocarán nuevamente las Cortes y se suscitará un amplio debate político con objeto de que fijen francamente su actitud los discrepantes de la mayoría.

Del resultado de este debate dependerá que se abra la cuarta legislatura de las actuales Cortes ó que el señor Sagasta pida á la reina el decreto de disolucion de las Cámaras.

Ha tomado posesion del Registro de la propiedad de Albocácer don Luis Garcia Atunex.

La nueva ley sobre aguardientes, alcoholes y licores, establece una patente para la venta al por menor de dichas especies, que se abonará además de pagar la cuota correspondiente de contribucion industrial. Solo será válida durante el año económico.

Dicha patente sustituye al impuesto de consumos, pero los ayuntamientos podrán gravarlos en concepto de impuesto municipal con el 100 por 100 de su valor.

COMPANIA DEL TRANVIA A VAPOR de Onda al Grao de Castellon de la Plana.

La Junta de gobierno en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del quinto dividendo pasivo de las acciones importante el diez por ciento del valor nominal de las mismas ó sean 25 pesetas por accion.

El cobro estará abierto en los dias no festivos desde el 24 al 30 de Julio próximo, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Temprado, esquina á la de la Magdalena, principal, de diez á doce de la mañana.

Las acciones que pasado este término habrán dejado de satisfacer este dividendo, caducarán en favor de la compañía.

Castellon 20 de Junio de 1888.—Por A. de la J. de T.—El director gerente, José Puig de la Bellacasa.

CASTELLON. Imprenta y librería de José Armengot. Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

DROGUERIA CATALANA
DE
JAIME BLANCH
Arriba, 99, esquina á la de San Juan

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de BUJIAS á precios baratísimos, y de

AZUFRES

en grande escala para las viñas, á precios incompetentes.

Lujoso y variado surtido de PERFUMERIA de las fábricas más acreditadas del país y extranjero.

AGUAS minerales, purgantes y productos químicos.

Existencia de INSTRUMENTOS de ortopedia y gasógenos de todos tamaños.

MAQUINAS con todo lo perteneciente para la fotografía.

Además tiene el depósito exclusivo en todo el reino de Valencia, del tan acreditado extracto de

GUANO LEIPZIG

que está dando grandes resultados, y se espesde á cuatro reales y medio el extracto que corresponde á UNA ARROBA DE GUANO.

EFFECTOS

PARA CONFECCIONAR CAJAS DE FRUTAS en especial naranja, etc., etc., como papel, cuero, puntas de París, madera y sogas.

ESPARTOS crudos, cocidos, picados y rastrillados.

Depósitos en Alcira, Carcagente, Silla, Burriana, Villareal y Castellon.

Dirijase la correspondencia á la casa central, plaza de Serranos, 7.

Viuda é hijo de Vidal Vicente
VALENCIA.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La COMPLETA CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas, por ser éstas numerosas, expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse:

Don Bartolomé Martí, agricultor, natural y vecino del pueblo de Gabusas, distrito municipal de Vilapriu, partido y provincia de Gerona, CERTIFICO: Que despues de cinco años que estaba sufriendo y padeciendo de una hernia umbilical, me hallo completamente curado á los cuatro meses con el tratamiento de Mr. Carlos Notton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis trabajos de agricultor, excepto los de grande fuerza. Y para que conste, y á satisfaccion mia, le doy el presente. Gerona 10 Junio 1887. Bartolomé Martí.

CERTIFICO, como la hija de Antonio Soler, desde la edad de 8 á 12 años, estuvo padeciendo de una hernia en la parte derecha, y puesta al cuidado del señor Carlos Notton, se curó radicalmente en cuatro meses; vive en la calle de San Antonio, núm. 17.—Antonio Soler. Tarragona 2 de Mayo de 1887.

El señor Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle Trafalgar, núm. 58, del 14 al último de cada mes, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Estará en CASTELLON el dia 4 de cada mes, fonda de Fortis, y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde.—En VALENCIA los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

ENMEDIO, 77
Castellon **José Armengot** Castellon
IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS
CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales
resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

TARJETAS DE VISITA
A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, núm. 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

CASTELLONENSES ILUSTRES
APUNTES BIOGRÁFICOS

por
D. Juan A. Balbas

Un volúmen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de «doscientos setenta» personajes hijos de esta provincia.

Se vende al precio de CUATRO pesetas en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77, Castellon.

CASOS Y COSAS DE CASTELLON

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

JUAN A. BALBAS

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

LA REINA DE LAS TINTAS
TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR
medicinal, pectoral y reconstituyente
DE LOS SRES. VIDAL Y VALLS
De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

EL JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Privilegiado por el Gobierno de S. M. el Rey de Italia

DEL PROFESOR **ERNESTO PAGLIANO**

único sucesor del difunto Profesor Gerónimo Pagliano de Florencia

SE VENDE EXCLUSIVAMENTE EN

NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (CASA PROPIA)

—Y EN CASA—

D. SALVADOR ALSINA

Pasaje del Crédito, 4.—Barcelona (España)

La casa de Florencia está suprimida. El señor D. ERNESTO PAGLIANO posee todas las recetas escritas de la mano del difunto PROFESOR L. GERÓNIMO PAGLIANO su tío, más un documento que lo designa como único sucesor; él desafía á desmentirlo ante las autoridades competentes (en lugar de recurrir á la 4.ª página de los diarios) á ENRIQUE, PEDRO y JUAN PAGLIANO y todos los que falsa y osadamente se alaban de esta sucesion, él advierte tambien de no confundir este legitimo fármaco con el otro preparado bajo el nombre de ALBERTO PAGLIANO DEL DIFUNTO JOSÉ, el cual no solo no tiene ningun grado de parentela con el FALLECIDO PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO, cuanto no ha tenido nunca el honor de ser conocido de él, y se permite, con una audacia sin ejemplo, de hacer creer al público de ser hijo del PROFESOR D. GERÓNIMO. Téngase por máxima que cualquier aviso ó reclamo relativo á esta especialidad, no se refiere más que á detestables adulteraciones las más de las veces dañosas por los que en confianza las toman.

Ernesto Pagliano.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

Direccion, Administracion é Imprenta, Enmedio, 77

CONDICIONES DE SUSCRICION

CASTELLON: Un mes, 75 cts. de pla. FUERA: Trimestre, 2 plas. 50 cts. Semestre, 5 plas. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.

Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.

EL CONTADOR MUNICIPAL

PRONTUARIO PARA LA NUEVA CONTABUIDAD MUNICIPAL

Arreglado al espíritu y letra de la R. O. de 1.º de Junio de 1886, y apropiado al

SISTEMA DE PARTIDA DOBLE

para el uso de los Secretarios y Contadores de fondos municipales, por

A. MORA

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al PRECIO DE 2 PTAS.

MANUAL PRÁCTICO DE CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES

POR S. LLEÓ BELLIURE

De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real Orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermín Ladrón de Gégama,
Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS